

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278 Miércoles 17 de noviembre de 2010

Sec. IV. Pág. 128660

IV. Administración de Justicia AUDIENCIA NACIONAL

39164 SALA DE LO SOCIAL

Doña Julia Segoviano Astaburuaga, Secretaria Judicial de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional.

Hago saber: Que en el procedimiento número 99 de 2010 seguido por demanda de la Federación de Industrias de Comisiones Obreras y de la Federación de Industrias y Afines de la Unión General de Trabajadores contra el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Minas de Valdeloso, Sociedad Limitada, y otros sobre conflicto colectivo, se ha dictado la siguiente diligencia de ordenación en fecha dos de noviembre de 2010:

Por presentado el anterior escrito por el representante legal de la Federación de Industrias de Comisiones Obreras preparando recurso de casación contra la expresada sentencia. Emplácese a las partes para que comparezcan personalmente o por medio de Abogado o representante legal ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el plazo de quince días hábiles, si tuviesen su domicilio en la península o de veinte cuando residan fuera de ella y remítanse los autos a dicho Alto Tribunal dentro de los cinco días siguientes al emplazamiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, junto con copia del escrito presentado por correo certificado y a Minas de Valdeloso, Sociedad Limitada, mediante edicto publicado en el BOE.

Madrid, 4 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100081125-1